

Tipos de mascarilla que puede utilizar el alumnado en los Centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y empleo de la Junta de Extremadura

El protocolo preventivo aprobado el 1 de septiembre de 2020 establece, como medida preventiva de protección a la comunidad educativa orientada a limitar la contaminación de superficies y la propagación aérea de la COVID-19, la utilización, por parte de las personas que accedan a las instalaciones, incluido el alumnado, de mascarillas durante su permanencia en el interior de las instalaciones.

Cualquiera de las mascarillas relacionadas en la siguiente tabla es adecuada a tal propósito.

Tipo de mascarilla	Norma que debe cumplir
Quirúrgica	UNE – EN 14683
Higiénica reutilizable	UNE 0065
Higiénica desechable	UNE 0064 - I
Mascarilla FFP2	EN 149:2001

Se recuerda que el uso de mascarilla no es exigible al alumnado menor de seis años, aunque es recomendable que la utilicen, al menos en los espacios comunes,

Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE SALUD Y RIESGOS LABORALES DE CENTROS EDUCATIVOS -
Jose Antonio Fernandez Garcia
Fecha: 20/10/2020 9:34

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1603908537328
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

